



Dirección General de Industria,  
Energía y Minas

## RECTIFICACIÓN DE ERRORES DE HECHO DE LA LISTA DEFINITIVA DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE APTITUD PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNÉ DE OPERADOR/A DE MAQUINARIA MINERA MÓVIL, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS (Boletín Oficial de la Región de Murcia Nº 259, de 7 DE NOVIEMBRE DE 2024). (EXPT.E.4M24EI000611).

### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Con fecha 23 de abril de 2025, se emite la lista definitiva de las personas que han obtenido el carné profesional de operador de maquinaria minera móvil celebrado el día 28 de marzo de 2025 convocadas por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 259, de 7 de noviembre de 2024).

**Segundo.-** Con fecha 25 de mayo de 2025, el Secretario del Tribunal de la convocatoria advierte al Presidente del Tribunal de la presencia de errores en la Lista Definitiva de Resultados de las Pruebas de Aptitud celebradas el 28 de marzo de 2025.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** La Dirección General de Industria, Energía y Minas es el órgano competente para resolver de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 9/2001, de 26 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, en relación con el Decreto del Presidente n.º 19/2024, de 15 de julio, de Reorganización de la Administración Regional, y el Decreto nº 242/2023, de 22 de septiembre, modificado por el Decreto nº 183/2024, de 12 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor.

**Segundo.-** El artículo 102 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispone en su apartado segundo lo siguiente:

*“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”*

En virtud de lo expuesto se formula la siguiente:

### RECTIFICACIÓN

Que se le rectifiquen y corrijan los errores de hecho de la Lista de Definitiva de los Resultados de las Pruebas de Aptitud del Cané de Operador de Maquinaria Minera Móvil de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 23 de abril de 2025 en los siguientes términos:





Dirección General de Industria,  
Energía y Minas

- **En Antecedentes.**

Donde dice: "...celebrados el día 14 de marzo de 2024..."

Debe decir: "...celebrados el día 28 de marzo de 2025..."

- **DUMPER (VOLQUETE)**

Donde dice:

****7899*	MARTINEZ	NAVARRO	JUAN ANTONIO	APTO
-----------	----------	---------	--------------	------

Debe decir:

****7899*	MARTINEZ	NAVARRO	JUAN ANTONIO	No Presentado
-----------	----------	---------	--------------	---------------

Se procederá a publicar la rectificación de errores de la Lista de Definitiva de los Resultados de las Pruebas de Aptitud del Cané de Operador de Maquinaria Minera Móvil de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 23 de abril de 2025.

En Murcia a fecha de firma digital

Murcia, a la fecha de la firma electrónica  
El Presidente del Tribunal Calificador

